

Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de febrero de 2013, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes para el curso 2012-13, en los términos expresados a continuación.

Profesor	Titulación	Asignatura	Área	Departamento	Informe
CERRILLO SANTOS, SALVADOR	CC.EE.	CONTABILIDAD FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE
CERRILLO SANTOS, SALVADOR	CC.EE.	CONTABILIDAD DE COSTES	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE
CERRILLO SANTOS, SALVADOR	CC.EE.	ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE
CERRILLO SANTOS, SALVADOR	CC.EE.	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE
MARTÍNEZ PUERTA, ANTONIO IGNACIO	CC.EE.	AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE
VALCARCE GÓMEZ, MARTA	CC.EE.	MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE

* * *

I.11 JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA UNIVERSITARIA

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz de 7 de febrero de 2013, en relación con las convocatorias de examen previstas para asignaturas optativas en el *Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de Alumnos de la Universidad de Cádiz*.



D^a. MARIA DOLORES GORDILLO ROMERO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ,

C E R T I F I C A: Que en Junta de Facultad celebrada en el día de la fecha, cuyo acta está pendiente de aprobación, en su punto quinto del orden del día, *Asuntos relativos a las convocatorias de examen previstas para asignaturas optativas en el Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de Alumnos de la Universidad de Cádiz*, en relación a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R104REC/2012, de 13 de junio de 2012, por la que se modifica la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz de 18 de octubre de 2005, en la que se establece que los Decanos y Directores podrán establecer que los alumnos puedan concurrir a tres convocatorias ordinarias de las asignaturas optativas de primer cuatrimestre que se determinen, se ha dado el V.B. a la Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias, de 7 de febrero de 2013, por la que se establece la modificación del número de convocatorias a las que los alumnos pueden concurrir para asignaturas optativas de primer cuatrimestre de los títulos de Grado en el curso 2012-2013.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expide el presente en Puerto Real a siete de febrero de dos mil trece.

Código Seguro de verificación: 5KJ50qqufbICa4ygQzRJFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALINDO RIAÑO	FECHA	19/02/2013
	MARIA DOLORES GORDILLO ROMERO		
ID. FIRMA	angus.uca.es	5KJ50qqufbICa4ygQzRJFg==	PÁGINA 1/1
 5KJ50qqufbICa4ygQzRJFg==			



Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, de 7 de febrero de 2013, por la que se establece la modificación del número de convocatorias a las que los alumnos pueden concurrir para asignaturas optativas de primer cuatrimestre.

Atendiendo a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R104REC/2012, de 13 de junio de 2012, donde se recoge que los Decanos podrán establecer que los alumnos puedan concurrir a tres convocatorias ordinarias de las asignaturas optativas de primer cuatrimestre que se determinen,

RESUELVO,

Que los alumnos de la Facultad de Ciencias que estudien títulos de Grado podrán concurrir a tres convocatorias en el caso de las asignaturas optativas que cumplan estas dos condiciones:

- a) asignaturas optativas del título de Grado impartidas durante el primer cuatrimestre del curso 2012-2013.
- b) que sean de obligada matrícula por no existir otra opción ofertada en el curso académico 2012-2013.

Lo que firmo en Puerto Real a siete de febrero de 2013.

Código Seguro de verificación: xZV8DpKjdVEN7/nTaSUxdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALINDO RIAÑO		FECHA	09/02/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	xZV8DpKjdVEN7/nTaSUxdQ==	PÁGINA	1/1


xZV8DpKjdVEN7/nTaSUxdQ==

* * *

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz de 7 de febrero de 2013, en relación con los días festivos para el curso académico 2013/2014.



D^a. MARIA DOLORES GORDILLO ROMERO, PROFESORA TITULAR DE
UNIVERSIDAD Y SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE CADIZ,

C E R T I F I C A: Que en Junta de Facultad celebrada el día siete de febrero de dos mil
trece, cuyo acta está pendiente de aprobación, en su décimo punto del orden del día,
Aprobación, si procede, de días festivos para el curso 2013-2014 en la Facultad de Ciencias, se aprobó
por asentimiento la elección de la semana de carnaval de Cádiz como semana festiva y el
día 15 de noviembre de 2013 como festividad del patrón San Alberto Magno, en el curso
2013/2014.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expide el presente
en Puerto Real, a siete de febrero de dos mil trece.

Código Seguro de verificación:gd1DmegvAIB/24jbhZk/Zg==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:gd1DmegvAIB/24jbhZk/Zg==. Permíte la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALINDO RIAÑO		FECHA	09/02/2013
	MARIA DOLORES GORDILLO ROMERO			
ID. FIRMA	angus.uca.esgd1DmegvAIB/24jbhZk/Zg==		PÁGINA	1/1
 gd1DmegvAIB/24jbhZk/Zg==				

* * *

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R23RECN/2013, de 25 de febrero de 2013, por la que se proclama el nombramiento de D. Juan Carlos Marchante Astorga como miembro electo del Claustro Universitario por el Sector del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Existiendo una vacante en el Claustro Universitario en el Sector de Personal de Administración y Servicios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

RESUELVO,

Proclamar a D. Juan Carlos Marchante Astorga como miembro electo del Claustro Universitario por el Sector deL Personal de Administración y Servicios, con efectos administrativos de 25 de febrero de 2013.

Cádiz, 25 de febrero de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R030RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se declara el cese de D^a. Marta García García como miembro electo del Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Habiendo presentado renuncia por motivos personales con fecha 10 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Cádiz y el artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

RESUELVO,

Declarar el cese de D^a. Marta García García como miembro electo del Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con efectos administrativos de 10 de diciembre de 2012.

Cádiz, 7 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL,

Fdo: Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R31RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se proclama a D.^a Alejandra Marti-Scharfhausen Sánchez como miembro electo del Claustro Universitario de la
